

Asunto: UPN - Correo de Decisiones Consejo Superior –5 de diciembre de 2016 Sesión Ordinaria No. 21

SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 5 de diciembre de 2016

PARA: Señoras y Señores Consejeros

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior - 5 de diciembre de 2016

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2016, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 21 de 2016**:

1. Se llevó a cabo la posesión del Licenciado *Jorge Armando Virviescas Nieto*, Representante Principal de los Egresados ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018.
2. El Consejo Superior avaló el informe del señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.
3. *El Consejo Superior aprobó los estados financieros de la Universidad Pedagógica Nacional a corte 30 de septiembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 – Estatuto General.*
- 3.1 *El Consejo Superior requiere establecer estrategias para generar alianzas con el fin de aumentar los recursos y los ingresos por matrículas, temas que deberán ser atendidos en las primeras sesiones del Consejo Superior del 2017.*
- 3.2 *La doctora Sandra García Jaramillo, Delegada de la Presidencia, informará de las necesidades presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional a la Ministra de Educación.*
4. El Consejo Superior aprobó el proyecto de Acuerdo, *“Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2017”.*
5. El Consejo Superior delega al señor *Rector Adolfo León Atehortúa Cruz* proyectar una comunicación para ser suscrita por los delegados al Consejo Superior dirigida al Ministerio de Educación Nacional, sobre las necesidades de fortalecer presupuestalmente la Universidad Pedagógica Nacional para su funcionamiento.
6. Se conforma una Comisión Ocasional conformada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Representante Principal de Egresados, y el Director del Centro de Egresados para trabajar en aspectos reglamentarios del Centro de Egresados, según lo establecido en el Acuerdo 014 de 2016.
7. Se establece como próxima fecha de sesión del Consejo Superior el lunes 12 de diciembre a las 7:00 am.
8. El Consejo Superior respecto a la solicitud de las 3 organizaciones sindicales, incluyó como punto de la agenda la discusión del tema en el cual participaron los 3 representantes delegados de los sindicatos donde se abordaron las solicitudes del 9 de noviembre radicado 201605220002972 al Consejo Superior y 16 de noviembre de 2016 radicado en Rectoría.

**8.1** Se establece nueva fecha de reunión de la Comisión Ocasional y los delegados de los sindicatos el miércoles 7 de diciembre a las 11:00 a.m., para trabajar de manera conjunta en propuestas del Acuerdo 010 de 2010.

**8.2** Respecto a la solicitud de suspensión del Acuerdo 010 de 2016, el Consejo Superior se refirió y dejó constancia de lo siguiente:

En cuanto a la "suspensión provisional de los efectos" de los actos administrativos, esta es una medida cautelar que es decretada por el juez o magistrado de lo contencioso administrativo, dentro de una acción judicial ante dicha jurisdicción, no por la autoridad que los profiere, como bien lo establece el artículo 231 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González**  
Secretario General

*001294-2016*  
*Miguel Ariza B. - SGR*